

República de Colombia



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO

CARRERA 5ª No. 4 – 19

j01prmpalcunday@cendoj.ramajudicial.gov.co

CUNDAY – TOLIMA

Ejecutivo Hipotecario: 2022-00049-00

Demandante: Lázaro Lara Ortiz C.C. 14.233.204

DEMANDADO: Héctor Fabio Lara Herrán C.C. 79.344.880

En atención a la solicitud a folio 56, se,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la sustitución del poder del Doctor WILLIAM ROJAS VELASQUEZ al Doctor ALVARO FERNEY ORTIZ BETANCOURTH, como apoderado de la parte demandante en el asunto de la referencia.

SEGUNDO: Comuníquese esta providencia por el medio más eficaz y en todo caso según la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del juez, con un estilo fluido y cursivo.

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ